

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Valores
y a Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. los cuales incluyen los estados de activos netos, incluyendo la cédula de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de operaciones, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo para los períodos que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los períodos que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores que se detallan en la Nota 1.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Transacciones con Partes Relacionadas - Sin que afecte nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 4 a los estados financieros, el Fondo realiza transacciones significativas con partes relacionadas.

Base Contable - Llamamos la atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por el Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., la cual está regulado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la SUGEVAL que se describen en la Nota 1, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos claves de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador (CGC), y la ejecución de pruebas de eficacia operativa (E&O) a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para los asuntos claves de auditoría que se detallan más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos claves del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación (D&I) de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
Valuación de Instrumentos Financieros del Fondo - Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo constituyen su principal activo, por cuanto, la valuación de los instrumentos financieros es un asunto de importancia para la auditoría del Fondo, ya que podría existir un grado de complejidad en	Con base en la normativa vigente, para la revisión de la cartera de inversiones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias y se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas normas conforme a la preparación de los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en:

(Continúa)

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
<p>la valoración de dichos instrumentos, así como de la importancia de los juicios y estimaciones realizados por la Administración.</p> <p><i>Valoración de Participaciones de los Fondos</i> - El valor de las participaciones del Fondo es calculado de forma diaria, el cual depende del comportamiento del portafolio de títulos valores que conforman el Fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisó la valoración del portafolio de inversiones del Fondo a la fecha del cierre del período; se verificó la categorización del riesgo otorgado a los emisores con los cuales se mantenían inversiones, se prepararon cartas de solicitud de confirmaciones de saldos para enviar a los custodios de los títulos. • Se realizó la validación de que las inversiones mantenidas por el Fondo, estuvieran acorde a lo establecido en el Prospecto de Inversión correspondiente, el cual previamente fue autorizado por la SUGEVAL. • Se solicitó una muestra de boletas de compra de inversiones y se cotejaron las mismas contra los datos incluidos en los registros auxiliares y se verificó la razonabilidad de la información. <p>Se realizaron envíos de confirmaciones de inversiones y se validaron los saldos confirmados versus los registros contables, y los no confirmados fueron validados mediante otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basado en la normativa vigente para la valoración de las participaciones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente, de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias, se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas normas conforme los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en efectuar recalcular el valor de la participación, del valor de liquidaciones y del valor de aportes de

(Continúa)

Asuntos Claves de Auditoría	Cómo Nuestra Auditoría Abordó los Asuntos Claves de Auditoría
	<p>participaciones en días específicos, y principalmente al cierre del período auditado.</p> <p>Mediante la participación de los especialistas en auditoría de sistemas de información, se corroboraron las fórmulas de cálculos a través del sistema, cotejando los resultados obtenidos contra los registros contables.</p>

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), que se describen en la Nota 1, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o a un error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

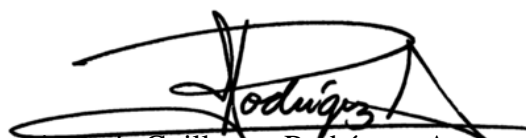
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del principio contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en sí fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables de gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de tal comunicación.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066
Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2019

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica



25 de febrero de 2019

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

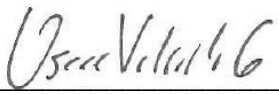
(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

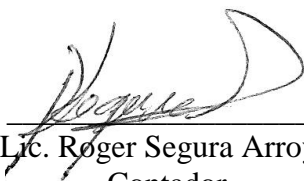
ESTADOS DE ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Efectivo	1b, 2	¢1.192.241.348	¢1.246.752.600
Valores disponibles para la venta	1c, 3	3.470.811.346	3.779.689.495
Intereses por cobrar		<u>21.594.142</u>	<u>16.668.591</u>
TOTAL ACTIVO		<u>¢4.684.646.836</u>	<u>¢5.043.110.686</u>
ACTIVOS NETOS			
ACTIVOS NETOS:			
Títulos de participación	1g, 5	¢1.623.380.345	¢1.825.060.131
Capital pagado en exceso	6	2.973.638.670	3.139.528.850
Utilidades por distribuir	1h	<u>87.627.821</u>	<u>78.521.705</u>
Total activos netos		<u>4.684.646.836</u>	<u>5.043.110.686</u>
TOTAL		<u>¢4.684.646.836</u>	<u>¢5.043.110.686</u>
VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO	1i, 5	<u>¢ 2,8857</u>	<u>¢ 2,7633</u>
CUENTAS DE ORDEN	8	<u>¢ _____</u>	<u>¢ _____</u>

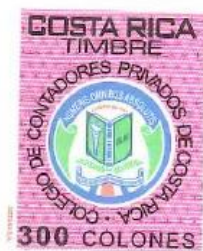
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal


Lic. Roger Segura Arroyo
Contador


Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE OPERACIONES

PARA LOS PERÍODOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

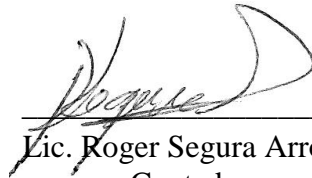
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
INGRESOS FINANCIEROS:			
Por ganancia en instrumentos financieros	1c, 1d	¢158.967.974	¢113.854.371
Por disponibilidades		34.548.167	73.682.401
Por descuento sobre valores disponibles para la venta	1c, 1f	<u>94.105.657</u>	<u>86.899.362</u>
Total ingresos financieros		<u>287.621.798</u>	<u>274.436.134</u>
GASTOS:			
Por comisiones	1e, 4, 7	(59.897.461)	(74.347.717)
Por gastos financieros		(125.212)	(108.241)
Por prima en la negociación de valores disponibles para la venta	1c, 1f	<u>(16.193.970)</u>	<u>(7.426.436)</u>
Total gastos		<u>(76.216.643)</u>	<u>(81.882.394)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>¢211.405.155</u>	<u>¢192.553.740</u>

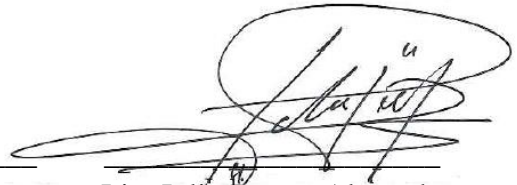
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

PARA LOS PERÍODOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

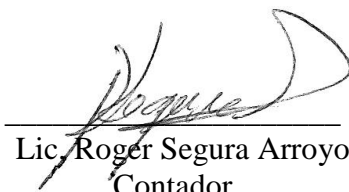
(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Utilidades por Distribuir	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	¢1.688.954.975	¢2.753.386.839	¢ 77.956.770	¢4.520.298.584
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	136.105.156	386.142.011	(191.988.805)	330.258.362
Utilidad neta			<u>192.553.740</u>	<u>192.553.740</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1.825.060.131	3.139.528.850	78.521.705	5.043.110.686
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	(201.679.786)	(165.890.180)	(202.299.039)	(569.869.005)
Utilidad neta			<u>211.405.155</u>	<u>211.405.155</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	<u>¢1.623.380.345</u>	<u>¢2.973.638.670</u>	<u>¢ 87.627.821</u>	<u>¢4.684.646.836</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno


FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS PERÍODOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultado del período		¢ 211.405.155	¢ 192.553.740
Efecto de amortización de primas y descuentos por valores disponibles para la venta		8.306.693	4.579.977
Cambios en activos y pasivos que generan (utilizan) efectivo:			
Intereses por cobrar		<u>(4.925.551)</u>	<u>4.187.419</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación		<u>214.786.297</u>	<u>201.321.136</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Valores disponibles para la venta		<u>(146.775.998)</u>	<u>675.560.138</u>
Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de inversión		<u>(146.775.998)</u>	<u>675.560.138</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
(Liquidaciones) emisiones de títulos de participación, netas de (emisiones) liquidaciones		(367.569.966)	522.247.167
Utilidades distribuidas		<u>(202.299.039)</u>	<u>(191.988.805)</u>
Efectivo neto (utilizado en) generado por las actividades de financiamiento		<u>(569.869.005)</u>	<u>330.258.362</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(501.858.706)	1.207.139.636
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>3.695.507.083</u>	<u>2.488.367.447</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	1b, 2	<u>¢3.193.648.377</u>	<u>¢3.695.507.083</u>

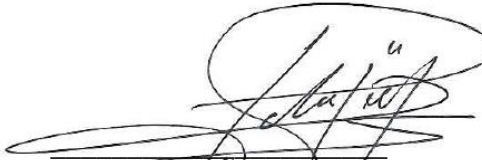
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

CARTERA DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

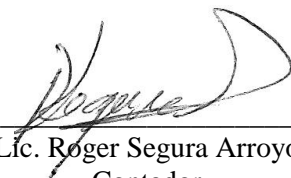
Inversiones	2018		2017	
	Monto	% de los Activos (*)	Monto	% de los Activos (*)
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA:				
Banco Nacional de Costa Rica			¢1.000.384.344	19,84%
Gobierno	¢ 688.192.684	14,69%		
Banco Popular y Desarrollo Comunal	<u>781.211.633</u>	<u>16,68%</u>	<u>330.550.668</u>	<u>6,55%</u>
Total valores disponibles para la venta	<u>1.469.404.317</u>	<u>31,37%</u>	<u>1.330.935.012</u>	<u>26,39%</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:				
Efectivo	1.192.241.348	25,45%	1.246.752.600	24,72%
Equivalentes de efectivo:				
Banco Central de Costa Rica			246.155.646	4,88%
Banco Nacional de Costa Rica	800.000.000	17,08%	290.000.000	5,75%
Banco de Costa Rica			404.088.739	8,01%
Banco Popular y Desarrollo Comunal	859.349.035	18,34%	488.986.989	9,70%
Gobierno de Costa Rica	<u>342.057.994</u>	<u>7,30%</u>	<u>1.019.523.109</u>	<u>20,22%</u>
Total efectivo y equivalentes de Efectivo	<u>3.193.648.377</u>	<u>68,17%</u>	<u>3.695.507.083</u>	<u>73,28%</u>
OTROS ACTIVOS - Neto	<u>21.594.142</u>	<u>0,46%</u>	<u>16.668.591</u>	<u>0,33%</u>
TOTAL ACTIVOS NETOS	<u>¢4.684.646.836</u>	<u>100,00%</u>	<u>¢5.043.110.686</u>	<u>100,00%</u>

(*) Porcentaje sobre los activos netos de ¢4.684.646.836 para el período 2018 y de ¢5.043.110.686 para el período 2017.


Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal



Lic. Roger Segura Arroyo
Contador



Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LOS PERÍODOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado (“el Fondo”), es administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Este Fondo constituye una alternativa para quienes desean invertir sus ahorros en el corto plazo, a través de una cartera de valores conformada por títulos del sector público costarricense con garantía directa del Estado, expresados en colones costarricenses, moneda de curso legal de Costa Rica, inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y admitidos a negociación en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

El Fondo inició operaciones en junio del 2002, una vez aprobado por la SUGEVAL. Es un Fondo abierto y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en consideración esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011.

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la

SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEVAL en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2011, se describen seguidamente:

- **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- **Otras Disposiciones** - La SUGEF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- **Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición** - Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEF y SUGEVAL pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.
- **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- **Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos** - Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

En setiembre del 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento, entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Características de los Títulos de Participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados “Certificados de Títulos de Participación”, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cliente.

El monto mínimo de inversión inicial y de permanencia en el Fondo, es de doscientos cincuenta mil colones (¢250.000) y de aportes adicionales de cinco mil colones (¢5.000). El período mínimo de permanencia recomendado es de dos días.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, total o parcialmente.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, el Fondo es supervisado por la SUGIVAL.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resumen como sigue:

- a. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en colones costarricenses (¢), moneda de curso legal en la República de Costa Rica, de acuerdo a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGIVAL, por lo que los colones costarricenses (¢) son su moneda funcional y de reporte.
- b. **Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- c. **Valores Disponibles para la Venta** - Corresponden a los valores cotizados en una bolsa de valores que son mantenidos para obtener rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez. El valor de estas inversiones se actualiza al valor razonable, para el cual se toma como referencia el valor del mercado u otra metodología de valorización reconocida por la SUGEVAL.

Por regulación el Fondo determina el valor del costo amortizado de sus inversiones llevando a resultados la diferencia de comparar el valor de costo y el valor de costo amortizado. Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación entre el valor razonable y el costo amortizado son llevadas al activo neto a la cuenta “Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de valores disponibles para la venta”, y son incluidas en la ganancia o pérdida neta del período hasta la venta del activo financiero, a su vencimiento, o cuando se dé su recuperación monetaria, su renovación o hasta que se determine que el activo en cuestión ha sufrido un deterioro de valor. La regulación también establece que la cartera de inversiones de renta fija con vencimiento igual o menor a 180 días no está sujeta a valoración de mercado.

- d. **Reconocimiento de Ingresos por Intereses** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- e. **Reconocimiento de Gastos por Comisiones** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo.
- f. **Amortización de Primas y Descuentos** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.
- g. **Títulos de Participación** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las compras de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- h. **Utilidades por Distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. La distribución se realiza cuando el inversionista solicita la liquidación parcial o total de sus participaciones.
- i. **Valor por Unidad del Activo Neto** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- j. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente (5%). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se netea con la partida respectiva del activo neto. El impuesto diferido por el efecto no realizado de la valoración de las inversiones se calcula sobre las ganancias, pues las pérdidas no son deducibles para efectos de impuestos.

- k. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta corriente corresponde al 5% de las ganancias de capital obtenidas en la venta de títulos valores, ya que de acuerdo con el Artículo No.100 de la ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible.

Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses, quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

- l. **Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros** - Constituye norma vinculante y de aplicación obligatoria para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Valores. Para el registro de las transacciones económicas debe observarse el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros”, definido en las Normas Internacionales de Información Financiera. En el plan de cuentas también se han previsto operaciones que podrían darse en el futuro, aunque no se encuentren desarrolladas en el mercado financiero costarricense, ni se hayan emitido normas específicas que faculden o regulen su realización. Las normas establecidas en el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros (acuerdo SUGEF 31-04) rigen a partir de enero del 2004.

2. EFECTIVO

	Notas	2018	2017
Efectivo en las entidades de custodia	4	¢1.192.241.348	¢1.246.752.600
Más: Equivalentes de efectivo	1b, 3	<u>2.001.407.029</u>	<u>2.448.754.483</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>¢3.193.648.377</u>	<u>¢3.695.507.083</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo en las entidades de custodia corresponde al efectivo administrado por Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, en cumplimiento del Artículo No.28 del Reglamento de Custodia.

3. VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

La cartera de inversiones clasificadas por tipo de instrumento y por sector se detalla como sigue:

Inversiones	2018		2017	
	Monto	% de la Cartera	Monto	% de la Cartera
Por tipo de instrumento:				
Disponibles para la venta:				
Título propiedad cero cupon, emisor Gobierno de Costa Rica; valor nominal ¢900.000.000, tasa de interés 0%, vence entre enero y junio del 2019	¢ 886.338.337	25,54%		
Certificado de depósito a plazo, BNCR, tasa de interés anual entre 3,00% (2017: entre 3,00% y 7,00%) vence en enero del 2019 (2017: entre enero y marzo del 2018)	800.000.000	23,05%	¢1.290.384.344	34,14%
Certificado de depósito a plazo, BPDC, tasa de interés anual entre 9,05% y 9,15% (2017: 6,90%) vence entre enero y marzo del 2019 (2017: enero del 2018)	958.746.827	27,62%	300.043.400	7,94%
Bono Popular, BPDC, tasa de interés anual de 9,10% vence en enero del 2019.	100.063.035	2,88%		
Reportos tripartitos, rendimiento neto entre 7,15% y 7,20% (2017: entre 5,95% y ,6,40%), vence entre enero y febrero del 2019 (2017: vence entre enero y febrero del 2018)	<u>725.663.147</u>	<u>20,91%</u>	<u>2.189.261.751</u>	<u>57,92%</u>
Total disponibles para la venta	<u>¢3.470.811.346</u>	<u>100,00%</u>	<u>¢3.779.689.495</u>	<u>100,00%</u>

Las inversiones corresponden a títulos valores adquiridos a través de Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, los cuales se encuentran depositados en la central de valores Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los reportos tripartitos se detallan seguidamente:

	Vendedor a Plazo	
	2018	2017
Plazo:		
De 1 a 30 días		¢1.500.503.307
De 31 a 60 días	¢654.398.931	523.117.802
De 61 a 90 días	71.264.215	135.133.374
Más de 91 días		<u>30.507.268</u>
Total	<u>¢725.663.146</u>	<u>¢2.189.261.751</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se clasificaron inversiones como equivalentes de efectivo, según se detalla a continuación:

	Notas	2018	2017
Valores disponibles para la venta		¢ 3.470.811.346	¢ 3.779.689.495
Menos: Equivalentes de efectivo	1b, 2	<u>(2.001.407.029)</u>	<u>(2.448.754.483)</u>
Total de valores disponibles para la venta – neto		<u>¢ 1.469.404.317</u>	<u>¢ 1.330.935.012</u>

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	Notas	2018	2017
Efectivo en las entidades de custodia:			
Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa	2	<u>¢1.192.241.348</u>	<u>¢1.246.752.600</u>
Gastos por comisiones:			
Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	7	<u>¢ 59.897.461</u>	<u>¢ 74.347.717</u>

5. VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla a continuación:

	2018	2017
Activos netos	<u>¢4.684.646.836</u>	<u>¢5.043.110.686</u>
Títulos de participación	<u>¢1.623.380.345</u>	<u>¢1.825.060.131</u>
Valor por unidad del activo neto	<u>¢ 2,8857</u>	<u>¢ 2,7633</u>

6. CAPITAL PAGADO EN EXCESO

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital pagado en exceso ascendió a ¢2.973.638.670 y ¢3.139.528.850.

7. COMISIONES

La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un máximo de 6% anual sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El monto pagado por este concepto a la Administradora en el 2018 y 2017 fue de ¢59.897.461 y ¢74.347.717 respectivamente (Nota 4). La comisión promedio cobrada fue de 1,30% sobre los activos netos.

8. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen saldos pendientes de liquidar en cuentas de orden.

9. EXPOSICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectará el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas. Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista. por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante.

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante. La sociedad administradora de fondos de inversión (Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.) mantiene control sobre el riesgo de liquidez y de mercado en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido al efecto.

9.1. TIPOS DE RIESGOS

Toda inversión está expuesta a una serie de riesgos, los cuales al materializarse podría significar una pérdida para el inversionista. la gestión de riesgo pretende minimizar dicha exposición con el objetivo de reducir las posibles pérdidas. Para tratar de minimizar las posibles pérdidas la gestión de riesgo sobre el Fondo de Inversión establece la gestión de los riesgos de crédito, liquidez y mercado; el riesgo operativo, es gestionado de manera corporativa.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el Fondo son:

- a. **Riesgo de Tasa de Interés y de Precio** - Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del Fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por si solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del Fondo y por ende el valor de su participación. Para el Fondo este riesgo no es significativo, pues ha invertido en títulos valores de interés fijo o ajustable, de emisores públicos con garantía directa del Estado a 180 días o menos.
- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de

una posición contraria equivalente. Para el cálculo del riesgo de liquidez se utiliza como parámetros la bursatilidad de los títulos valores, según se especifica en el Cuadro No.1.

Cuadro No.1 - Parámetros de Liquidez¹:

Presencia Bursátil	Ponderador
Mínima	4%
Baja	3%
Media	2%
Alta	1%

El riesgo de liquidez representa al 31 de diciembre del 2018 un 3% del total de la cartera, en línea con el dato de 3% registrado al cierre del período 2017. El riesgo de liquidez esta indexado al índice de bursatilidad de los títulos que componen el fondo; sin embargo, debido a la estructura necesaria para la liquidez del fondo los títulos son todos de corto plazo y se tiene un porcentaje de la cartera colocado en reportos, por las características de este fondo las inversiones se mantienen en su mayoría con vencimientos menores a 30 días, para el cierre de diciembre 2018 el 64,3% de cartera tenía un vencimiento de 30 días o menos.

Cuadro No.2 - Ponderadores por Presencia Bursátil:

Bursatilidad	Títulos	Porcentaje
Mínima	9	50,00%
Baja	3	16,67%
Alta	<u>6</u>	<u>33,33%</u>
Total	<u>21</u>	<u>100%</u>

- c. **Riesgo de Crédito** - Es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien por que la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor se ha deteriorado. Al 31 de diciembre de 2018, los títulos que conforman la cartera y sus respectivas calificaciones se aprecian en el Cuadro No.3. Al cierre del 2018 el riesgo de crédito representaba alrededor de un 2,4% del total de la cartera, dato que se ubica por debajo del 6% que registró este indicador al cierre de 2017, es producto de la composición de la cartera del fondo que concentra el 20,9% de esta en inversiones en operaciones de reporto.
- d. **Riesgo por Operaciones a Plazo** -
- **Vendedor a Plazo** - Riesgo de incumplimiento si la contraparte a quien el vendedor a plazo (inversionista) prestó los fondos no cumple con la operación la Bolsa procede a vender el título y cancela la deuda. Si el dinero no alcanza el puesto de bolsa del comprador a plazo (deudor) debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde este alcance.

¹ AB: alta bursatilidad, MB: bursatilidad media, BB: baja bursatilidad y NB: bursatilidad nula.

- **Comprador a Plazo** - Con el fin de aprovechar oportunidades de inversión que la Administración del Fondo considere relevantes el Fondo podrá obtener financiamiento por medio de operaciones de apalancamiento o compras a margen por un monto máximo equivalente al 10% del valor de los activos en el portafolio del Fondo. Si el valor de los activos se ve disminuido por una caída en los precios el Fondo podría enfrentar llamadas a margen para restablecer el valor de la garantía. En caso de que el Fondo deba liquidar los valores apalancados para cancelar el financiamiento, y el monto obtenido por la venta resultara insuficiente para pagar todas las obligaciones (y recuperar el principal invertido) se enfrentaría una pérdida de capital que repercutiría sobre el valor de las participaciones del Fondo.
- e. **Riesgo Operativo** - Este riesgo se da cuando las transacciones financieras son registradas, almacenadas y contabilizadas, y además, debe exigirse la realización de un seguimiento durante su vida hasta que sean finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso y unas normas y procedimientos de administración y control.
- Cualquier discrepancia entre lo que “debe ser” y lo que “realmente es”, produce la materialización de riesgo operativo por ejemplo, la existencia de una operación no registrada. El riesgo operativo también incluye fraudes. en los que no sólo existe la posibilidad de un error humano, sino también la intencionalidad. El riesgo tecnológico es una modalidad de riesgo operativo.
- f. **Riesgos Legales** - Este tipo de riesgo se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferentes a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al Fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación. o que la misma implique un costo para el Fondo. Adicionalmente este riesgo incluye la eventualidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones y política monetaria que afecten la cartera del Fondo de inversión y esto implique cambios en la regulación vigente.
- g. **Riesgo por Desinscripción o Liquidación del Fondo** - Si el Fondo no cumple con requisitos como el mantenimiento del capital mínimo, o la cantidad mínima de inversionistas, podría ocurrir una des inscripción y una liquidación anticipada del Fondo, la cual podría generar pérdidas de capital a los inversionistas.
- h. **Riesgo de Rendimientos Variables** - Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el fondo de inversión ni la sociedad administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
- i. **Riesgo de Mercado** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, variaciones en los precios. Los títulos que conforman el Fondo por encontrarse en el muy corto plazo y contar con calificaciones seguras (Cuadro No.3), disminuyen la volatilidad en los precios, mitigando el riesgo de mercado.

Cuadro No.3 - Títulos en la Cartera del Fondo:

Emisor	ISIN	Moneda	Calificación	Calificadora
BNCR		COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0E0857	COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0CHK21	COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0E3562	COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0E7662	COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	CRBPDC0B7481	COL	AA+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	CRBPDC0B7457	COL	AA+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	CRBPDC0B7218	COL	AA+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	CRBPDC0B7275	COL	AA+(cri)	Fitch's Investors Service
BPDC	00BPDC0CIR72	COL	F1+ (cri)	Fitch's Investors Service
G	CRG0000B16I9	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B11I0	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B17I7	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B13I6	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B25H2	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B57H5	COL	B+	Standard and Poor's
G	CRG0000B72G6	COL	B+	Standard and Poor's

La cartera se mantiene en la moneda de gestión del Fondo, todos los movimientos se realizan en dicha moneda, así como el cálculo de los parámetros de regulación, de manera que la exposición al riesgo cambiario es reducida al mínimo.

10. POLÍTICAS DE INVERSIONES

A continuación se detallan las políticas de inversión y manejo de riesgos del Fondo de Inversión Sama Liquidez Público Colones - No Diversificado administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. vigentes al 31 de diciembre de 2018:

- El Fondo estará constituido en un 100% por títulos valores de deuda de interés fijo o ajustable de emisores públicos con garantía directa del Estado.
- El Fondo invertirá en valores individuales a 180 días o menos emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El plazo máximo de vencimiento para estos valores no podrá ser superiores a 180 días. Exceptuando los casos de límites especiales según se establece en el punto e.
- El Fondo podrá tener hasta un 100% en efectivo en casos de escasez de instrumentos de inversión en el Mercado.
- El Fondo no podrá tener más del 10% de su activo invertido en operaciones de reporto. como comprador a plazo.

Por ser un Fondo abierto. podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% de sus activos y por un plazo máximo de tres meses establecido por la normativa, para lo cual se debe contar con la aprobación previa del Superintendente General de Valores.

- e. **Límites Especiales** - El Fondo deberá invertir un mínimo del 85% del total de sus activos en valores cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 360 días y un máximo del 15% en valores cuyo vencimiento no exceda los 540 días. El plazo máximo promedio de la cartera debe ser igual a 90 días.

11. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no se presentaron hechos relevantes y subsecuentes que requieran ser informados.

12. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. el 25 de febrero de 2019, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

* * * * *

**FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ
PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO**
(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y
RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ PÚBLICO COLONES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

CÉDULA RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES DE AUDITORÍA PARA EL PERÍODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresada en Colones Costarricenses sin Céntimos)

Ref.	Cuenta	Débitos (Créditos)			
		Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
(A)	Disponibilidades	¢ 2.001.407.029			
(A)	Valores disponibles para la venta	<u>(2.001.407.029)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
	Efecto neto	<u>¢ </u>	<u>¢ </u>	<u>¢ </u>	<u>¢ </u>

- (A) Reclasifica inversiones en valores disponibles para la venta como equivalentes de efectivo, para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo.

* * * * *